

## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 4 SET. 2002

RES.H.Nº

1149-02

Expte.No.4848/01

#### VISTO:

La nota No.3050/01 de la Dirección General de Personal mediante la cual se informa sobre la situación de revista de la Prof. Juana del Valle Rodas; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Prof. Juana Rodas fue designada por Res. CS No.029/97, por cinco años a partir del 1ro. de marzo de 1997, en el cargo regular de Profesora Titular con dedicación exclusiva;

Que la citada docente cumplió 65 años el 31 de marzo de 2001, y por lo tanto se encuadra con lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad que expresa que "Todo Profesor Regular cesa en las funciones para la que ha sido designado el lro. de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad. En tal circunstancia el profesor regular puede ser designado Profesor Consulto -en la categoría respectiva o Profesor Emérito":

Que la Escuela de Letras, fundamentando la necesidad de seguir contando con los servicios de la profesora, solicitó que se inicie el trámite para la designación como Profesora Extraordinaria y dio el aval para que se proceda con su contratación por el término de dos años;

Que en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 1ro. De la Resolución CS.No.114/02, en el sentido de que el plazo estipulado en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad es improrrogable, perentorio y fatal, y lo señalado en el Artículo 21 del Estatuto que dispone que "El Consejo Directivo, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros, puede proponer al Consejo Superior la contratación por tiempo determinado y por razones académicas debidamente fundadas, de profesores o investigadores de distintas categorías y especialidades, en las condiciones, funciones y con la retribución que en cada caso se establezca"; el Consejo Directivo decidió solicitar al Consejo Superior, la contratación de la Prof. Juana Rodas a partir del 01 de parzo y hasta el 29 de febrero de 2004, como Profesora Titular con dedicación

lusiva:



# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1149 - 02

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 03/09/02)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, se den por finalizadas las funciones como Profesora Regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva a la Prof. Juana del Valle RODAS, LC.N° 3.321.775, a partir del 01 de marzo de 2002.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR autorización al Consejo Superior para la contratación de la citada docente en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, a partir del 01 de marzo de 2002 y hasta el 29 de febrero de 2004.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que la Prof. Juana Rodas desarrollará las siguientes tareas durante el lapso de su contrato:

- Colaboración con la docente de la asignatura "Semántica y Pragmática" de la Carrera de Letras, en la elaboración del programa, selección y discusión de la bibliografía, así como en la preparación y dictado de clases.
- Elaboración de un Plan de Estudios para el Doctorado o Maestría en Ciencias del Lenguaje, respetando todas las disposiciones reglamentarias, para de esta manera abrir el campo del perfeccionamiento a los egresados.
- Prestar apoyo en el dictado de asignaturas del área lingüística que exige el nuevo Plan de Estudios de Letras.
- Cooperar en la organización del Centro de Investigación de Lenguas Indígenas recientemente creado.
- Continuar con la dirección del Proyecto de Investigación a su cargo y cuya finalización está prevista para el año próximo.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Juana Rodas, comuníquese a la Escuela de Letras, División de Personal, Departamento Docencia, Departamento Alumnos, Departamento de Consejo y Comisiones, y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mda

DOL SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - HARA

ON SHIP SO

LIC. E. CATALINA BULIUBAS DEGANA

Facultad de Humanidadas - U